



# La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires hasta el año 2014

Informe de resultados | 928



Octubre de 2015

*“2015: Año del bicentenario del congreso de los pueblos libres”*



## La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires hasta el año 2014

Hasta el 2002 en Argentina la ley de matrimonio civil regulaba las uniones entre parejas heterosexuales. La demanda y la lucha impulsada en especial por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) promovió y logró concretar en la Ciudad de Buenos Aires la sanción de la Ley de Unión Civil N° 1004, reglamentada en mayo de 2003 (Decreto 556), seguida más tarde por otras jurisdicciones. Esta ley establece la unión de dos personas con independencia del sexo u orientación sexual de las mismas, lo cual significa el reconocimiento de la igualdad de derechos de gays, lesbianas y transexuales respecto de los heterosexuales. De este modo se otorga a sus miembros un conjunto de derechos como: la extensión de la cobertura de obra social o prepaga para la pareja, licencia por enfermedad de la pareja, vacaciones o licencias durante el mismo período, derecho a pensión por fallecimiento del otro, acceso a subsidios o pensiones otorgadas por la Ciudad, inscripción en planes oficiales de vivienda y la gestión de créditos en conjunto, entre otros.

La ley de Unión Civil de la Ciudad es un antecedente de la promulgación de la ley nacional de matrimonio igualitario en 2010. Sin embargo, la unión civil es una modalidad de vínculo elegido también por parejas heterosexuales, que representan la mayoría de las uniones civiles que se registran en la Ciudad.

En base a los registros continuos provenientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se analizan en este informe las tendencias a lo largo del período, las características de quienes han decidido inscribir su unión, así como su comparación con los matrimonios registrados en esos mismos años.

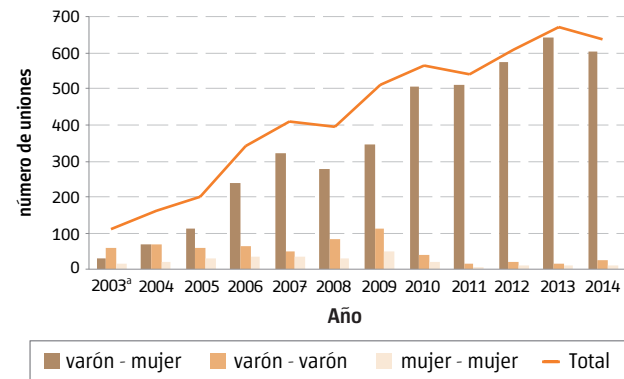
A partir del 2009, la implementación del formulario "Informe estadístico de unión civil" que realizara esta Dirección General, permite disponer de información acerca de características de la pareja como el lugar de nacimiento, la condición de actividad, así como el estado civil y el número de hijos anteriores a la unión que se inscribe.

### Evolución de las uniones civiles

El número de uniones civiles, con algunas fluctuaciones, resulta creciente a lo largo de todo el período partiendo de 163 en 2004 -primer año completo de registro- a 636

en 2014, cuadruplicándose así el número de uniones (Gráfico 1). Respecto a su composición, en los dos primeros años se distingue una mayor participación de las uniones entre varones, a diferencia del resto del período donde las heterosexuales representan la mayoría.

**Gráfico 1** Uniones civiles según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2014



<sup>a</sup>A partir del mes de julio.

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2014.

### La relación entre unión civil y matrimonio según composición de la pareja

La posibilidad de elección de nuevas formas de convivencia se refleja en la disminución del cociente entre los matrimonios y las uniones civiles heterosexuales. Al inicio del período, por cada unión civil se registraban 217 matrimonios, mientras que para el 2014 esta relación es de 1 a 17. Este cambio se explica en el aumento de las parejas que tenían una convivencia de al menos dos años<sup>1</sup> y decidieron inscribir su unión, a la par que descienden las que optaron por el matrimonio (Cuadro 1). La cohabitación como forma de unión, también se evidencia en

1 La ley establece como requisito para la inscripción de la unión civil al menos dos años de convivencia previa o la existencia de hijos en común aunque no hubiesen cumplido este plazo.

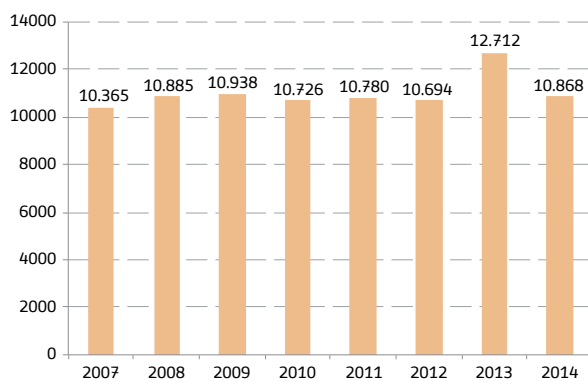
la cantidad de certificados de convivencia tramitados en el Registro Civil. En 2013 éstos superan la cantidad de matrimonios, mientras que al año siguiente alcanzan un valor cercano (Gráfico 2)

**Cuadro 1** Relación entre matrimonios y uniones civiles heterosexuales. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2014

Año	Matrimonio	Unión civil	Relación matrimonio/unión civil
2004	14.977	69	217
2005	14.713	112	131
2006	13.798	239	58
2007	13.455	323	42
2008	13.203	280	47
2009	12.404	345	36
2010	12.997	504	26
2011	12.600	513	25
2012	12.241	574	21
2013	11.206	641	17
2014	11.043	636	17

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2014.

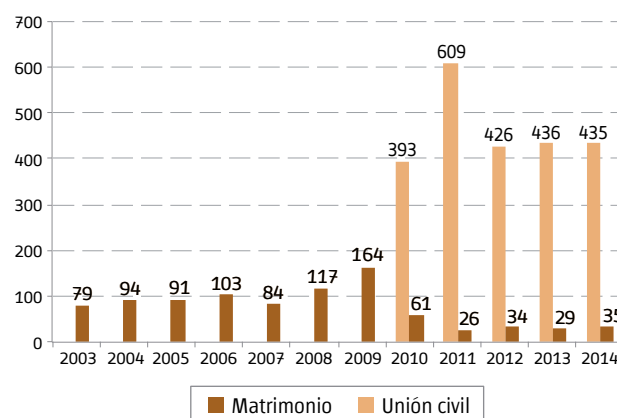
**Gráfico 2** Certificados de convivencia inscriptos en el Registro Civil. Ciudad de Buenos Aires. Años 2007/2014



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2010 hace posible la elección del matrimonio para las parejas del mismo sexo. En consecuencia, el número de uniones civiles desciende en los años posteriores, resultando en particular más bajo en el 2011 a la par que la cantidad de matrimonios es la más elevada (Gráfico 3).

**Gráfico 3** Número de matrimonios y uniones civiles de igual sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2014



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2014.

## El perfil de las parejas según composición y tipo de unión

Como ya se señalara, a partir del 2009 se cuenta con información que permite elaborar una descripción del perfil de las personas en unión civil, y contemplar sus particularidades en relación con las personas que se casaron.

En primer lugar el análisis de la edad al momento de la inscripción de la unión muestra diferenciales según el sexo, la composición y tipo de unión (Cuadro 2).

En las uniones civiles los varones tienen una edad promedio más alta que las mujeres, diferencia que resulta menor en las parejas del mismo sexo. En general, las parejas heterosexuales registran una edad más baja en relación con las parejas de igual sexo.

La edad promedio desciende para los que inscriben su primera unión (solteros). Las primeras uniones de los varones heterosexuales tienen alrededor de 7 años menos que para el total, mientras que en las mujeres la diferencia es de casi 5 años. Esta brecha se reduce en el caso de las uniones de igual sexo.

**Cuadro 2** Uniones civiles y matrimonios: edad media de los miembros de la pareja según sexo, estado civil anterior, tipo de unión y composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010/2014

Sexo y estado civil anterior	Unión civil		Matrimonio	
	Heterosexual	Igual sexo	Heterosexual	Igual sexo
<b>Varón</b>				
Total	42,5	46,1	36,2	45,5
Soltero	36,1	45,6	32,9	45,2
<b>Mujer</b>				
Total	39,5	45,3	33,6	41,4
Soltera	34,9	42,3	31,7	40,5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En comparación, las parejas heterosexuales se casan a una edad más temprana, más allá del estado civil anterior. Los contrastes son menos marcados para los enlaces del mismo sexo, vinculado a que la legalización del matrimonio igualitario es reciente, siendo posible que muchas parejas se hayan casado después de un período prolongado de relación.

La indagación acerca del estado civil anterior de los integrantes de la pareja, confirma que la unión civil es elegida tanto por quienes son solteros, como por quienes han

estado casados (Cuadro 3). El porcentaje de éstos últimos asciende principalmente en las uniones heterosexuales, así en el 35% de los casos un integrante o ambos eran viuda/os o divorciada/os. En tanto que, dicho porcentaje es de 26% y 10% para las parejas entre mujeres y varones, respectivamente.

Vale destacar que el peso de las parejas donde ambos son solteros es más elevada para los matrimonios, excepto entre varones donde en ambos tipos de uniones 9 de cada 10 eran solteros.

**Cuadro 3** Uniones civiles y matrimonios: estado civil anterior de los integrantes por composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2014

Tipo de unión y estado civil anterior	Composición de la pareja		
	Varón - mujer	Varón - varón	Mujer - mujer
<b>Unión civil</b>	<b>2.833</b>	<b>120</b>	<b>65</b>
Ambos solteras/os	1.836	108	47
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	515	12	14
Ambos viudas/os o divorciadas/os	473	-	3
Ignorado	9	-	1
<b>Matrimonio</b>	<b>60.087</b>	<b>1.571</b>	<b>728</b>
Ambos solteras/os	47.653	1.427	609
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	8.577	137	105
Ambos viudas/os o divorciadas/os	3.834	7	13
Ignorado	23	-	1
<b>Unión civil</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos solteras/os	64,8	90,0	72,3
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	18,2	10,0	21,5
Ambos viudas/os o divorciadas/os	16,7	-	4,6
Ignorado	0,3	-	1,5
<b>Matrimonio</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos solteras/os	79,3	90,8	83,7
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	14,3	8,7	14,4
Ambos viudas/os o divorciadas/os	6,4	0,4	1,8
Ignorado	-	-	0,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

El informe estadístico de unión civil incluye, a diferencia del correspondiente a matrimonio, información acerca de la tenencia de hijos previos a la unión que se inscribe. Los datos para el período comprendido entre 2009 y 2014

muestran que en cuatro de cada diez uniones civiles heterosexuales uno o ambos integrantes de la pareja tenían uno o más hijos, mientras que en la mayoría de las uniones de igual sexo ambos no tenían hijos (Cuadro 4).

**Cuadro 4** Uniones civiles según tenencia de hijos anteriores a la unión por composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2009/2014

Tenencia de hijos	Composición de la pareja		
	Varón - mujer	Varón - varón	Mujer - mujer
<b>Total</b>	<b>3.178</b>	<b>235</b>	<b>114</b>
Ambos con hijos	1.074	3	1
Uno con hijos	324	11	13
Ambos sin hijos	1.780	221	100
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos con hijos	33,8	1,3	0,9
Uno con hijos	10,2	4,7	11,4
Ambos sin hijos	56,0	94,0	87,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Por otra parte, al considerar el lugar de nacimiento de los integrantes de la pareja también se destacan algunos

contrastes con respecto al tipo de unión, independientemente de su composición (Cuadro 5).

**Cuadro 5** Uniones civiles y matrimonios: lugar de nacimiento de los integrantes según composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2014

Composición de la pareja	Lugar de nacimiento				
	Total	Ambos en el país	Uno nacido en el país	Ambos en otro país	Ignorado
<b>Unión civil</b>					
Varón - mujer	<b>2.833</b>	2.499	262	56	16
Varón - varón	<b>120</b>	90	26	4	0
Mujer - mujer	<b>65</b>	58	5	1	1
<b>Matrimonio</b>					
Varón - mujer	<b>60.087</b>	46.120	8.705	5.218	44
Varón - varón	<b>1.571</b>	856	564	151	-
Mujer - mujer	<b>728</b>	540	120	67	1
<b>Unión civil</b>					
Varón - mujer	<b>100,0</b>	88,2	9,2	2,0	0,6
Varón - varón	<b>100,0</b>	75,0	21,7	3,3	0,0
Mujer - mujer	<b>100,0</b>	89,2	7,7	1,5	1,5
<b>Matrimonio</b>					
Varón - mujer	<b>100,0</b>	76,8	14,5	8,7	0,1
Varón - varón	<b>100,0</b>	54,5	35,9	9,6	0,0
Mujer - mujer	<b>100,0</b>	74,2	16,5	9,2	0,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En la mayoría de las uniones civiles la pareja nació en el país. Por el contrario, la presencia de nativos resulta inferior en los matrimonios, mientras que aumentan las parejas conformadas por nativos y extranjeros o donde ambos nacieron en otro país.

Por último, se analizó la participación en el mercado de trabajo de las parejas en unión civil y se la contrastó con los matrimonios. En las últimas décadas se ha registrado en la Ciudad una participación femenina más elevada en el mercado de trabajo vinculada a mayores niveles de escolaridad, un menor número de hijos así como a la tercerización de la actividad económica. En muchos casos la modalidad temporal es reemplazada por la inserción permanente lo cual genera dificultades para muchas mujeres al momento de tener que conciliar el trabajo

y el cuidado de los hijos, situación que condiciona su participación en el mercado laboral.

Las uniones civiles, en comparación a los matrimonios, registran un menor porcentaje de parejas donde los dos miembros trabajan (Cuadro 6). En ambos tipos de unión se reflejan diferencias en los niveles de actividad y ocupación por sexo. Las parejas entre varones son quienes presentan valores más altos. Mientras que entre mujeres registran los valores más bajos. Esto se da en forma más acentuada en las unidas civilmente, situación que en parte se explica en una edad en promedio mayor. Por su parte, las heterosexuales tienen un peso relativo más elevado de parejas donde solo uno de los integrantes trabaja, en general el varón.

**Cuadro 6** Uniones civiles y matrimonios totales: condición de actividad de la pareja por composición (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2014

	Uniones			Matrimonios		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
<b>Total</b>	<b>2.833</b>	<b>120</b>	<b>65</b>	<b>60.087</b>	<b>1.571</b>	<b>728</b>
Ambos trabajan	1.968	87	44	44.893	1.226	555
Sólo uno trabaja	697	26	11	12.855	250	127
Ninguno trabaja	142	7	9	2.059	86	44
Ignorado	26	0	1	280	9	2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos trabajan	69,5	72,5	67,7	74,7	78,0	76,2
Sólo uno trabaja	24,6	21,7	16,9	21,4	15,9	17,4
Ninguno trabaja	5,0	5,8	13,8	3,4	5,5	6,0
Ignorado	0,9	0,0	1,5	0,5	0,6	0,3

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En síntesis, el número de parejas que inscriben su unión civil viene creciendo en la Ciudad desde su aprobación en 2002. En especial las uniones heterosexuales, ya que para las uniones de igual sexo la sanción del matrimonio igualitario, posibilitó otra opción de vida en pareja desde 2010.

Algunas características de la pareja como la edad, la situación conyugal anterior así como la tenencia de hijos, muestran que la unión civil es más tardía y elegida por quienes pasan por el registro civil por primera vez, así como por quienes ya lo hicieron antes.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en [www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a [cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)